I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

4 *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la composición y se procede a realizar corrección de errores del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud.*

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio).

Doña María Ángeles Macía Castro, Vocal suplente 5, con DNI ****1543, alega motivos personales por los que no puede formar parte del Tribunal Calificador de la categoría del Grupo Auxiliar de la Función Administrativa.

Asimismo, se ha advertido error material en la composición del mencionado Tribunal Calificador.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Dejar sin efecto el nombramiento de doña María Ángeles Macía Castro, con DNI ****1543, como Vocal suplente 5 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud, por motivos personales.

Segundo

Proceder al nombramiento de doña Nieves Sampedro Vignal, con DNI ***9022 como nueva Vocal suplente 5 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría del Grupo Auxiliar de la Función Administrativa del Servicio Madrileño de Salud.

Tercero

Proceder a la corrección del error material advertido en la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice: "Vocal Suplente 4: Doña María Antonia Díaz García. DNI ***9947".
Debe decir: "Vocal Suplente 4: Doña María Antonia García Díaz. DNI ***9947".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad , en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artícu-

BOCM-20190207-4

los 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 25 de enero de 2019.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/4.034/19)

BOCM-20190207-4